

FUAS 2025:

Mineduc extiende plazo para postular a la gratuidad y beneficios estudiantiles para la educación superior

El Ministerio de Educación extendió el plazo del primer proceso de postulación al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) hasta el martes 5 de noviembre a las 14:00 horas.

Pueden postular futuros estudiantes de educación superior o quienes ya estén estudiando en institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades, y que cumplan con los requisitos.

Tras la apertura del proceso de postulación a la gratuidad y otros beneficios estudiantiles para la educación superior 2025, el Ministerio de Educación informó la extensión del plazo por dos semanas más. Las y los interesados podrán realizar el trámite a través de celulares, tablets o computadores, en el sitio web www.fuas.cl hasta el martes 5 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.

“Cabe recordar que a través del FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) las y los estudiantes deben informar sus antecedentes familiares y socioeconómicos, de manera que la Subsecretaría de Educación Superior pueda validarlos y determinar el nivel de ingresos y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de

los distintos beneficios estudiantiles del Estado”, señaló la seremi de Educación de la Región de O’Higgins, Alyson Hadad.

En este proceso, quienes deseen ingresar en 2025 a centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, o que ya están cursando una carrera y no cuenten con ayudas estudiantiles o bien, quieran optar a alguna que se ajuste mejor



fuas 2025
 BENEFICIOS ESTUDIANTILES
EXTENDIMOS EL PLAZO
 Postulación a **gratuidad, becas y créditos** para la educación superior.
 Hasta el 5 de noviembre a las 14:00 horas.
fuas.cl

REMATE

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-5-2019
CARATULADO : BANCO DE CHILE/LABRÍN

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-5-2019, caratulada “BANCO DE CHILE/LABRÍN”, el día 27 de **NOVIEMBRE de 2024**, a las **10:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**: **A)** el inmueble de propiedad de la demandada LISSETTE LIDIA LABRÍN LÓPEZ, denominado Lote o Sitio B de la subdivisión del resto de un predio que corresponde al Sub Lote Uno A de la subdivisión del resto o Lote A, de un predio agrícola ubicado en la comuna de San Vicente, Provincia del Cachapoal, Sexta Región. Tiene una superficie aproximada de 3.075 metros cuadrados.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 2353, N° 2106 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua-Tagua del año 2011, y su rol de avalúo es el N° 142-174, San Vicente de Tagua-Tagua; **B)** Derechos de aprovechamiento de aguas proporcionales ascendente a media acción destinada al regadío del lote o Sitio B de la subdivisión del resto de un predio agrícola denominado Tunca, hoy El Cristo, del resto de un predio denominado Sub Lote Uno A, de la subdivisión del resto o Lote A de un predio agrícola ubicado en actual camino que va de Pelequén a Melipilla a comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, Provincia de Cachapoal.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 441 número 390, Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua-Tagua, año 2011. La propiedad y derechos de aguas antes individualizado se rematarán conjuntamente, como una unidad económica. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$103.046.420.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estable Acreditado de Chile de \$103.046.420.-

a sus necesidades, podrán completar el formulario online y postular a la gratuidad y a los otros beneficios.

“No queremos que nadie se quede fuera de este proceso. Estamos en un trabajo constante de garantizar el acceso de todas y todos a la educación, de que quienes lo deseen puedan cumplir sus sueños de estudiar lo que más les gusta. Por eso extendimos el plazo, para entregar más oportunidades a quienes por alguna razón no alcanzaron a completar el FUAS en los plazos originales”, explicó el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

¿Qué beneficios entrega el Estado?

Los beneficios estudiantiles para la edu-

cación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 18 becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor y Reparación. Para postular a las Becas Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Por otra parte, los créditos para financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada una de estas ayudas se puede consultar en www.beneficiosestudiantiles.cl

Cabe recordar que en 2024 el Estado otorgó más de 703 mil beneficios estudiantiles, de los cuales más de 511 mil correspondieron a la gratuidad.

El llamado es a postular en el plazo establecido e informarse a través de los canales dispuestos por el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior: sus portales, redes sociales y el call center Ayuda Mineduc 600 600 2626.